



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 4 DIC 2019

RES. CD-ECO N° 301-19

Expte. N° 6947/19

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación a fs. 9/ 11 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita la desafectación de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Geografía Económica" de Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Asignatura "Geografía Económica" cuenta con un cargo Regular vacante de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, Ex NÚÑEZ, Beatriz Eugenia (Res CS N° 373/18).

Que la Sra. Directora General Académica de esta Facultad, a fs. 6, informa que los contenidos programáticos de la citada asignatura no están previstos en la Res. Min N° 3400, por lo que sería conveniente un análisis de los mismos para adecuarlos al perfil profesional aprobado por el Plan de Estudios 2019, previo a llamar a concurso el cargo Regular de Profesor Adjunto.

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación a tal fin elaboró un cuadro comparativo de las materias de la carrera de Contador Público de seis (6) Universidades Nacionales, del cual se obtiene que la materia Geografía Económica no está contemplada en ninguna de ellas, por esta razón solicita se destine el cargo de Profesor Adjunto a otras necesidades académicas de la Facultad.

Que el Sr. Decano informa que no existen objeciones a lo solicitado en el párrafo precedente, y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos comparte los argumentos esgrimidos.

El dictamen N° 412/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 15 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/19, de fecha 26/11/19.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Desafectar** de la Asignatura "Geografía Económica", el cargo Regular vacante de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, Ex NÚÑEZ, Beatriz Eugenia (Res CS N° 373/18), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Prof. Lidia Morales y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

EEA/MSS.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa